

Expediente

1218 / 2018-13

Intervención de SECRETARIA GENERAL ACUERDOS

Referencia	Solicitud de Información Pública
Tema	SOLICITUD DE INFORMACIÓN PÚBLICA
Solicitud	Nombre o Razón social: COOPERATIVA DE VIVIENDA 9 DE OCTUBRE Fecha ingresado: 01/10/2018 Información req.: Documentación Cooperativa de Vivienda 9 de Octubre. Número: 00769 CI: 33853743

Extractado

Documentación Cooperativa de Vivienda 9 de Octubre.

DecretoMontevideo, **29 de octubre de 2018.****R.S.G. N° 151/18**

---VISTO: la petición formulada por la Cooperativa de Vivienda 9 de Octubre, por la cual solicita información relacionada con gestiones realizadas sobre un Padrón dado de la Localidad Catastral de Minas, Departamento de Lavalleja, tal cual expresa en el paso electrónico 0.

---RESULTANDO I: que de acuerdo a lo establecido en el Artículo 2° de la Ley N° 18.381 del 17/X/08, el acceso a la información de o en poder de la Administración, es libre, siempre que no se esté frente a las situaciones que la misma ha calificado como secreta, así como aquella que O.S.E. determine como reservada o confidencial, en los términos de los Artículos 9° y 10° de la referida norma.

---RESULTANDO II: que la Sub Gerencia General Técnica y la Sub Gerencia General Comercial Operativa, a través de la Gerencia de la Región Sureste, brinda la información que se posee en archivos adjuntos en el paso electrónico 5, fojas 14 a 20 y en los decretos de los pasos electrónicos 10 y 11 respectivamente.

---CONSIDERANDO: que por R/D N° 584/15 del 3/VI/15, se delegaron en el Secretario General, las atribuciones conferidas en el Artículo 16° de la Ley N° 18.381 del 17/X/08.

---ATENTO: a lo expuesto precedentemente.

**EL SECRETARIO GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN
DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO;
R E S U E L V E:**

---1°) ACCEDER a la solicitud formulada por la Cooperativa de Vivienda 9 de Octubre, por la cual solicita información relacionada con gestiones realizadas sobre un Padrón dado de la Localidad Catastral de Minas, Departamento de Lavalleja.

---2°) REMITIR la presente Resolución y la información indicada en el Resultando II, al mail brindado, de acuerdo a lo solicitado por el peticionante.

---3°) PASE por su orden al Área Trámite Documental - Notificaciones, para notificación del interesado y a la Oficina de Información Pública y Datos Personales, para su registro. Oportunamente, archívese sin perjuicio.

 **Firmado digitalmente por Gerardo Siri el 29/10/2018 12:35:59 ZW3**

Pase a TRAMITE DOCUMENTAL - NOTIFICACIONES.-

Fecha de salida del canal: 29/10/18 18:08